

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB	
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC
CÓDIGO: A-BS-FO10	VERSIÓN: 01	ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ	

ACTA DE EVALUACIÓN		
MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACION PUBLICA	
NÚMERO	042-2010	
OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CONTRATAR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE RETROEXCAVADORA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE JERILLONES EN EL RIO LEBRIJA Y CÁCHIRA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LA INVITACION PUBLICA.	
FECHA REUNIÓN	DICIEMBRE 17 DE 2010	
HORA REUNIÓN	3: P:M	
OBJETO DE LA REUNIÓN	SUSTENTACIÓN DE LOS CONCEPTOS RENDIDOS POR EL EVALUADOR JURÍDICO Y TÉCNICO	
FUNCIONARIO QUE PRESIDE LA REUNIÓN	MARTHA CECILIA GALVIS PEÑA	JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN
CONTRATISTAS QUE ASISTEN A LA REUNIÓN.	NOHORA PATRICIA GONZÁLEZ CHAPARRO,	ASESORA PARTE TÉCNICA POR LA OFICINA DE CONTRATACIÓN
	ALEXANDRA SMITH RUIZ MORENO	ASESORA PARTE JURÍDICA OFICINA DE CONTRATACIÓN.
SUSTENTACIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO		

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICOS INVITACION PUBLICA N° 042-2010

N°	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	DOMICILIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	NIT- MATRICULA
1	ATOSCS ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES Y OBRAS CIVILES DE SAN RAFAEL	RICARDO REYES PARADA	RIONEGRO	CARRERA 6 N° 84ª-87 RIONEGRO SANTANDER	(097) 6296061 316-6228451 311-4520755 3173768963	900-323790-1 05-177738-03



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

ELABORÓ:
Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:
Directora General

CÓDIGO:
A-BS-FO10

VERSIÓN:
01

ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ

PROPUESTA PRESENTADA POR

REQUISITO HABILITANTE DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 1)		
CUANDO EL PROPONENTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA (NACIONAL COLOMBIANA O EXTRANJERA) DEBERÁ APORTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CON UNA VIGENCIA NO SUPERIOR A UN MES. Las personas Jurídicas deben demostrar que el término de duración de la sociedad sea superior al plazo del contrato y un (1) año más, anexando el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de Comercio de su domicilio social, en el que conste que puede desarrollar el objeto de la presente contratación. Cuando el representante legal tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente expedido antes de la fecha de cierre de la presente invitación, en el cual se demuestre que está facultado para ofertar y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta.	CUMPLE FOLIOS 19 -20-21	
CUANDO EL PROPONENTE SEA CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, DEBERÁ ALLEGAR EL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN	NO APLICA	
MANIFESTACIÓN EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD, DE LAS SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA LEY 80 DE 1.993, ADICIONADO POR EL ARTICULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007. DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO DE LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA.	CUMPLE FOLIO 4	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (La C.D.M.B. verificará los antecedentes disciplinarios de los oferentes, salvo que los presentes con la oferta)	CUMPLE FOLIO 12 Y 18	
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (La C.D.M.B. Verificará los antecedentes fiscales de los oferentes, salvo que los presenten con la oferta.)	CUMPLE FOLIO 11	
CONSTANCIA DE ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT), EXPEDIDO POR LA DIAN. EL OFERENTE DEBE ESPECIFICAR A CUAL RÉGIMEN DE IMPUESTOS A LAS VENTAS PERTENECE (COMÚN O SIMPLIFICADO)	CUMPLE FOLIO 17 PERTENECE AL RÉGIMEN ORDINARIO	
CERTIFICADO JUDICIAL VIGENTE EXPEDIDO POR EL DAS	CUMPLE FOLIO 10	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE FOLIO 14	
LIBRETA MILITAR (para varones menores de 50 años)	CUMPLE FOLIO 15	
SI EL OFERENTE ES PERSONA JURÍDICA , DEBERÁ ALLEGAR LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL EN QUE HAGA CONSTAR QUE ESTA A PAZ Y SALVO Y CUMPLIENDO CON EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, CUANDO A ELLO HAYA LUGAR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART 50 DE LA LEY 789 DEL 2000 Y LA LEY 828 DEL 2003.	CUMPLE FOLIO 16	

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB**ELABORÓ:
Jefe Oficina de ContrataciónREVISÓ:
Representante Dirección SIGCAPROBÓ:
Directora GeneralCÓDIGO:
A-BS-FO10VERSIÓN:
01**ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ****RECOMENDACIONES**

EL EVALUADOR JURÍDICO CON RESPECTO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES Y OBRAS CIVILES DE SAN RAFAEL,(ATOSCS)CON NIT N° 900-323790-1, DIRECCIÓN COMERCIAL CARRERA 6 N° 84ª-87, RIONEGRO SANTANDER ,MATRICULA COMERCIAL 05-177738-03 Y REPRESENTADA LEGALMENTE POR RICARDO REYES PARADA ,IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA N°91.476.786 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA,, CONCEPTÚA LO SIGUIENTE :

PRIMERO: QUE SE HABILITE ESTA PROPUESTA ,POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE LA INVITACION PUBLICA N° 042-2010.

SEGUNDO: QUE SE PROCEDA A ADJUDICAR EL CONTRATO A LA ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES Y OBRAS CIVILES DE SAN RAFAEL (ATOSCS , CON NIT N° 900-323790-1, DIRECCIÓN COMERCIAL CARRERA 6 N° 84ª-87, RIONEGRO SANTANDER, MATRICULA COMERCIAL 05-177738-03 Y REPRESENTADA LEGALMENTE POR RICARDO REYES PARADA ,IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA N°91.476.786 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA, EN EL EVENTO QUE UNA VEZ REVISADOS LOS REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO CUMPLA O DECLARARLA DESIERTA SI NO CUMPLE CON LO EXIGIDO EN LA PARTE TECNICA.

TERCERO: QUE SE PUBLIQUE ESTA EVALUACIÓN EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.

SUSTENTACIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**INVITACION PUBLICA N°042 DE 2010**

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO PARA RETROEXCAVADORA PARA LA CONSTRUCCION DE JERILLONES EN EL RIO LEBRIJA Y CACHIRA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN LA INVITACION PUBLICA

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS RECIBIDAS

DICIEMBRE DE 2010

1°. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

A continuación se relacionan cada uno de los participantes de la INVITACION PUBLICA No.042-2010, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO PARA RETROEXCAVADORA PARA LA CONSTRUCCION DE JERILLONES EN EL RIO LEBRIJA Y CACHIRA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN LA INVITACION PUBLICA

OFERTAS RECIBIDAS INVITACION PÚBLICA No. 042 DE 2010

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROPONENTE	ASOCIACION DE TRANSPORTADORES Y OBRAS CIVILES DE SAN RAFAEL / ATOCS
NIT O CEDULA Dirección Ciudad Rep. Legal C. C N° Teléfono Correo Electrónico	900.323.790-1 Cra 6 No. 8ª -87 San Rafael de Rionegro (Santander) Ricardo Reyes Parada 91.476.786 de B/manga 6296061-3166228451 atocs.ltda@hotmail.com



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

ELABORÓ:
Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:
Directora General

CÓDIGO:
A-BS-FO10

VERSIÓN:
01

ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ

2°. **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Se procedió a verificar los factores habilitantes señalados en el numeral **2.1.2 REQUISITOS Y HABILITANTES DE ORDEN TECNICO**, de la Invitación Pública, donde se estipula que los proponentes interesados en participar en la invitación deben acreditar unos requisitos mínimos así:

2.1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

REQUISITO HABILITANTE DE ORDEN TÉCNICO	CUMPLE
<p>EL PROPONENTE DEBERÁ DEMOSTRAR EXPERIENCIA, MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE MÍNIMO DOS (2) CONTRATOS, CUYO OBJETO SEA SIMILAR AL DE LA INVITACION PUBLICA, INDEPENDIENTEMENTE DEL VALOR DEL CONTRATO.</p> <p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR COPIA DEL CONTRATO O FACTURA, CON LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN, CON FECHA NO SUPERIOR A DOS AÑOS.</p> <p>LAS CERTIFICACIONES DE ACREDITACIÓN, DEBERÁN SER EXPEDIDAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, EN PAPEL MEMBRETEADA Y DEBERÁN CONTENER COMO MÍNIMO:</p> <ul style="list-style-type: none">• NOMBRE DE LA ENTIDAD O PERSONA CONTRATANTE QUE CERTIFICA• NOMBRE DEL OFERENTE O CONTRATISTA A QUIEN SE LE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN• OBJETO DEL CONTRATO DEBIDAMENTE ESPECIFICADO• NUMERO DE CONTRATO O FACTURA• VALOR DEL CONTRATO, DISCRIMINANDO LOS BIENES O SERVICIOS• FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN• MANIFESTACIÓN DE QUE EL BIEN O SERVICIO FUE RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>
<p>FICHA TÉCNICA DEL SERVICIO REQUERIDOS POR LA ENTIDAD.</p>	<p>CUMPLE</p>

UNA VEZ RECIBIDAS LAS OFERTAS, LA ENTIDAD VERIFICARA LOS REQUISITOS HABILITANTES ÚNICAMENTE AL OFERENTE CON EL PRECIO MAS BAJO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 3576 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009, EL CUAL ESTABLECE QUE "La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una sola oferta. En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

La Entidad establecerá en la invitación los requisitos mínimos habilitantes que serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección". (Negrilla y Subrayado fuera de texto)

La entidad concederá un término de subsanibilidad de los requisitos habilitantes, por un día hábil en la oficina de contratación quinto (5) piso, para que el oferente con el precio más bajo atienda el requerimiento efectuado por la entidad. Pasado este término si no subsana la oferta presentada se rechaza, y se continua con el oferente que presento la oferta con el segundo menor precio previa la verificación de los requisitos habilitantes.

Una vez evaluada la parte técnica, la propuesta presentada por **ASOCIACION DE TRANSPORTADORES Y OBRAS CIVILES DE SAN RAFAEL / ATOCS**, Cumple con los requisitos de Orden Técnico de la Invitación Publica No. 042 de 2010.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

ELABORÓ:
Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:
Directora General

CÓDIGO:
A-BS-FO10

VERSIÓN:
01

ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ

De conformidad a lo anterior y teniendo en cuenta que solo se presentó un proponente, y que éste cumple con los requisitos habilitantes de Orden Técnico establecidos por la entidad, la parte técnica considera que la propuesta presentada por el Proponente **ASOCIACION DE TRANSPORTADORES Y OBRAS CIVILES DE SAN RAFAEL / ATOCS** cumple con la especificaciones TÉCNICAS establecidas en la invitación pública y su valor ofertado no supera el presupuesto Oficial.

Original Firmado

PATRICIA GONZALEZ CHAPARRO
PROFESIONAL OFICINA DE CONTRATACION

RECOMENDACIONES

PRIMERO: SE RECOMIENDA AL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANA Y SOSTENIBLE , PROCEDER A ADJUDICAR EL CONTRATO A LA ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES Y OBRAS CIVILES DE SAN RAFAEL (ATOSCS , CON NIT N° 900-323790-1, DIRECCIÓN COMERCIAL CARRERA 6 N° 84ª-87, RIONEGRO SANTANDER, MATRICULA COMERCIAL 05-177738-03 Y REPRESENTADA LEGALMENTE POR RICARDO REYES PARADA ,IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA N°91.476.786 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA, POR UN VALOR DE ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$ 11.960.000)INCLUIDO IVA ,POR UN PLAZO DE UN MES (01) MES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.

SEGUNDO: PUBLICAR ESTA EVALUACIÓN EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.

EN CONSTANCIA FIRMAN LOS ASISTENTES A LA REUNIÓN:

MARTHA CECILIA GALVIS PEÑA
JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

PATRICIA GONZALEZ CHAPARRO
ASESORA TECNICA

ALEXANDRA SMITH RUIZ MORENO
ASESORA JURÍDICA